

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD

11350

Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con las solicitudes con los números de expediente comprendidos entre el EL-1 y el EL-10 presentadas a la convocatoria de subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2019

Hechos

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 24, de 23 de febrero de 2019, se publicó la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) de 8 de febrero de 2019 por la cual se convocan subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2019.
2. El 14 de octubre de 2019, la Comisión Evaluadora revisó y valoró las 10 solicitudes presentadas.
3. El 14 de octubre de 2019, la instructora firmó y publicó la Propuesta de resolución del instructor en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2019.
4. No se presentó ninguna alegación.
5. De acuerdo con el apartado j) del artículo 10.1 de los Estatutos del IEB, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019), corresponde al presidente del IEB convocar y otorgar subvenciones, y no al director del ente, tal como establece el punto 10 de la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 8 de febrero de 2019, por lo que esta Resolución tiene que ser dictada por la presidenta.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 8 de febrero de 2019 por la cual se convocan subvenciones para apoyar las actividades de estudios locales que se celebren en las Illes Balears durante el año 2019 (BOIB núm. 24, de 23 de febrero de 2019).
2. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB núm. 6, de 12 de enero de 2019).
3. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB núm. 100, de 11 de julio de 2009).

Resolución

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 18.496,67 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado a cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo.
3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También podrá interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 6 de noviembre de 2019

La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos

Pilar Costa i Serra

Anexo

Número de expediente: EL-1/2019

Modalidad: edición de las actas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Llucmajor

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las II Jornadas de Estudios Locales de Llucmajor

Puntuación: 60

Importe subvencionable: 5.218 €

Importe otorgado: 2.187,3 €

Número de expediente: EL-2/2019

Modalidad: organización y producción jornadas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Llucmajor

Objeto de la solicitud: organización de las III Jornadas de Estudios Locales de Llucmajor

Puntuación: 65

Importe subvencionable: 3.000 €

Importe otorgado: 1.400,5 €

Número de expediente: EL-3/2019

Modalidad: edición de las actas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Santanyí

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las III Jornadas de Estudios Locales de Santanyí

Puntuación: 60

Importe subvencionable: 4.000 €

Importe otorgado: 1.676,8 €

Número de expediente: EL-4/2019

Modalidad: edición actas y organización y producción de las jornadas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Inca

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las XIX Jornadas de Estudios Locales de Inca y organización de las XX Jornadas de Estudios Locales de Inca

Puntuación: 60

Importe subvencionable: 3.689,93 €

Importe otorgado: 1.546,8 €

Número de expediente: EL-5/2019

Modalidad: edición de las actas

Estado: OTORGADO

Solicitante: Ayuntamiento de Santa Maria del Camí

Objeto de la solicitud: edición de las actas de las VIII Jornadas de Estudios Locales de Santa Maria del Camí

Puntuación: 80

Importe subvencionable: 3.500 €

Importe otorgado: 2.134,3 €





Número de expediente: EL-6/2019
Modalidad: organización y producción jornadas
Estado: OTORGADO
Solicitante: Ayuntamiento de Valldemossa
Objeto de la solicitud: organización de las I Jornadas de Estudios Locales de Valldemossa
Puntuación: 45
Importe subvencionable: 390,29 €
Importe otorgado: 107,82 €

Número de expediente: EL-7/2019
Modalidad: organización y producción jornadas
Estado: OTORGADO
Solicitante: Ayuntamiento de Costitx
Objeto de la solicitud: organización de las I Jornadas de Estudios Locales de Costitx
Puntuación: 45
Importe subvencionable: 263 €
Importe otorgado: 72,65 €

Número de expediente: EL-8/2019
Modalidad: edición de las actas y organización y producción jornadas
Estado: OTORGADO
Solicitante: Federació de Colles de Ball i Cultura Popular d'Eivissa i Formentera
Objeto de la solicitud: edición de las XVIII Jornadas de Cultura Popular de las Pitiüses y organización de las XIX Jornadas de Cultura Popular de las Pitiüses
Puntuación: 80
Importe subvencionable: 8.415,75 €
Importe otorgado: 4.000 €

Número de expediente: EL-9/2019
Modalidad: digitalización actas
Estado: OTORGADO
Solicitante: Ateneu de Maó, Científico, Literario y Artístico
Objeto de la solicitud: digitalización de la *Revista Menorca* correspondiente a los años 1964 a 1999-2000
Puntuación: 75
Importe subvencionable: 2.520 €
Importe otorgado: 1.416,6 €

Número de expediente: EL-10/2019
Modalidad: organización y producción jornadas
Estado: OTORGADO
Solicitante: Ayuntamiento de Eivissa
Objeto de la solicitud: organización de las Jornadas de Estudios, Memoria Histórica. 1939-2019, Año del Exilio
Puntuación: 70
Importe subvencionable: 7.685 €
Importe otorgado: 3.953,9 €

